

Capítulo 9

El sermón “enkiomiasistikós” de fray Francisco de Paula, O.P. Apologista del absolutismo: de México a Puerto Rico, 1826

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ-VILLANUEVA, O.P.*

*Nuestra historia, aunque a menudo esté
marcada por sinsabores, incertidumbres y
momentos de crisis, es una historia de salvación y
de ‘restablecimiento de las suertes’*

Benedicto XVI

Introducción

Durante el período revolucionario de independencia de las colonias españolas en el continente americano, las ideologías políticas conservadoras, liberales y separatistas, alcanzaron visibilidad en la sociedad colonial en las primeras décadas del siglo XIX. El proceso político revolucionario se expandió rápidamente por Hispanoamérica. Los grupos ideológicos estaban definidos desde el siglo XVIII. La experiencia de la invasión de Napoleón Bonaparte al territorio de la península

* Vicariato provincial de Puerto Rico.

Ibérica aceleró el proceso político y la acción revolucionaria desde México hasta Venezuela; desde Colombia a la Argentina. Aquel año de 1810, al surgir el grito de independencia dado por los mexicanos y por el Padre Hidalgo, se abrió un mecanismo de represión y detente en las colonias caribeñas de Cuba y Puerto Rico. Las últimas colonias españolas hasta finales del siglo XIX estarán henchidas de riqueza del monocultivo de la caña de azúcar, el tabaco y el café.

Los efectos de la revolución hispanoamericana generaron la inmigración de españoles conservadores a las Islas de Cuba y Puerto Rico. El criollismo alcanzó un espacio en las instituciones de poder, tanto civil y como gubernamentales, de las colonias españolas en América. Puerto Rico será el lugar de énfasis, allí llegaron españoles monárquicos y conservadores. El estudio propuesto en este capítulo es conocer la mentalidad e ideología de un fraile dominico que optó por emigrar de México a Puerto Rico.

En este contexto histórico y cultural de la revolución atlántica, se estudiará la predicación publicada por el Cabildo de la Diócesis de San Juan Bautista de Puerto Rico. Fray Francisco de Paula García de Carvajal fue considerado para colaborar en el convento Real de Santo Domingo en San Juan de Puerto Rico. Fray Francisco recibió el permiso de residencia por parte del Ministerio de Ultramar entre 1825 y 1826.

El “viejo dominico”¹ fray Francisco: hoja de servicio

¿Quién fue fray Francisco de Paula García y Carvajal? Un fraile dominico español.² Fray Francisco era uno de los predicadores conventuales del imperial convento de Santo Domingo de la ciudad de México hacia la década 1810-1820. El 17 de julio de 1819 es el predicador del sermón ofrecido en los actos fúnebres de la reina Isabel.

1 “Viejo dominico” le llamó el historiador Cárdenas (1967).

2 Español pero aún sin poder documentar su lugar de nacimiento y procedencia antes de llegar a América.

La celebración litúrgica por motivo del fallecimiento de la reina fue organizada por el Santo Oficio de la ciudad de México en el convento.

Los populares sermones de fray Francisco ya eran conocidos en aquella época. En la *Gaceta* del gobierno fue publicado el sermón del 17 de junio de 1819 bajo el título de “Solemnes exequias de la Reina de las Españas Doña María Isabel Francisca Braganza de Borbón, celebradas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España en la iglesia Imperial convento de Santo Domingo de México” (De Paula, septiembre de 1819).

Igualmente, se halló también otro sermón de fray Francisco bajo el título “Sermón dogmática-moral que en la solemne y anual festividad del Santísimo Sacramento celebrada por la Ilustre Congregación de Cocheros de la parroquia San Sebastián de Méjico predicó día 1º de enero de 1821 el R.P. Religioso Dominico y Predicador conventual del Imperial de esta corte” (De Paula, 1821).

Pasado el tiempo será fray Francisco maestro en la Escuela Náutica de San Blas, y hacia 1823 abandona la dirección de la Escuela Náutica, ya que la escuela fue movida a Tepic el 1 de julio. Para dicho cargo el gobierno mexicano nombró al marino Don José Cardoso. El historiador Enrique Cárdenas de la Peña, en su libro *Educación naval en México* subraya que aquel nuevo jefe de la Escuela Náutica venía “a llenar el propósito de formar a la oficialidad que tanto estaba haciendo falta a la Marina imperial” (Cárdenas, 1967, p. 22). Por tanto, fray Francisco había cumplido su tiempo y encomienda en la dirección de dicha escuela.

Entre 1825 y 1826 fray Francisco solicitó permiso al gobierno español para residir en San Juan de Puerto Rico. El permiso le fue otorgado y es allí donde pronunciará el sermón que es centro de atención para esta disertación, sin embargo, fray Francisco hallará obstáculos en Puerto Rico y en 1830 emigrará a España. En 1833 es considerado un “isabelino liberal”. En la *Gaceta de Madrid* del 14 de noviembre de 1833 hay un comentario sobre fray Francisco en el cual se dice que además de fraile, maestro de escuela náutica, conservador monárquico, fue examinador de la Nunciatura de España y sinodal en el Obispado de Astorga (*Gaceta de Madrid*, 14 de noviembre de 1833, p. 609). Además fue lector del convento dominico en México (Salvador y Conde, 1991).

El 10 de noviembre de 1833 fray Francisco ofreció el “Sermón del patrocinio de la Santísima Virgen: predicado en la iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda: en cuyo día coincidió la solemne acción de gracias al Todopoderoso por la exaltación al trono de las Españas de la señora doña Isabel II de Borbón / por el R. P. Francisco de P. García Carvajal, dominico emigrado de Nueva España, ex-lector de Teología, examinador de la nunciatura de España y sinodal del obispado de Astorga; lo dan á luz varios individuos de su milicia urbana” (De Paula, 1834). Los sermones de fray Francisco demuestran que en política era ultra conservador y defensor de los monarcas absolutistas españoles del siglo XIX. Asimismo, era un excelente predicador y altamente reaccionario al nuevo orden de América independiente.

La historia y el discurso

El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999, p. 23).

La historia analiza los discursos en su contexto histórico, lenguaje, sentido, intención principal. Como bien afirma Teun Van Dijk “la reflexión sobre su papel en la sociedad y en la vida política se convierte así en constituyente esencial de la empresa analítica del discurso. Como todos los investigadores, los analistas críticos del discurso deberían ante todo ser críticos” (Van Dijk, 1999, p. 23). En esta oportunidad se analiza el discurso de un fraile dominico residente en México, quien por razones políticas, a principios del siglo XIX solicitó al gobierno español permiso para residir en Puerto Rico.

Los especialistas del análisis del discurso histórico muestran que su función “es contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad sociales” (Van Dijk, 1999, p. 24). Teun A. Van Dijk recomienda a todo investigador historiador o sociólogo de la ciencia que debe asumir “posiciones explícitas en los asuntos y combates sociales y políticos. Y lo hacen no

solo como ciudadanos, sino también en tanto que, precisamente, investigadores” (1999, p. 24).

El estudio del discurso en la historia permite adentrarse en la estructura del mismo, su intencionalidad, la retórica y para quién va dirigido, enmarcando en el contexto histórico de la época bajo estudio. El discurso que se analiza para esta ocasión su propio autor lo cataloga de encomiástico desde el momento de la dedicatoria.

El presente *Discurso Encomiástico que pronuncié desde la Cátedra de la Verdad...* (De paula, 1825-1826b). Nuestro hermano de religión del siglo XIX, ubicado en su contexto histórico y en sus ideales políticos, revela la mente de un conservador monárquico, quien se viera fuera del ambiente sociopolítico del México revolucionario y fuera del proyecto del padre Miguel Hidalgo en el grito de Dolores. Aquel 10 de septiembre de 1810 el hombre y el sacerdote unirán sus ideales por el bienestar de la patria y la nación.³ Fray Francisco une la lealtad al monarca Fernando VII y a la tradición de la colonización. Dos grupos ideológicos que desembocaron en las guerras de independencia de las colonias españolas en América Latina.

Comunidad dominicana en Puerto Rico

El convento de Santo Tomás de Aquino edificado entre 1520 y 1530 fue erigido sobre lo alto del morro y ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico. La isleta de San Juan era el centro religioso, político y militar: la trilogía institucional española. La comunidad de los dominicos era parte del conjunto urbano colonial.

Entrado el siglo XIX y la Revolución de Independencia de las colonias españolas en América, un grupo de religiosos de la Orden de San Francisco son declarados como “sospechosos” y detractores

3 Existe una extensa bibliografía histórica y biográfica del P. Miguel Hidalgo, ver a: Natalia Ferreiro Reyes Retana, *Tres Veces Miguel Hidalgo: Testimonios Sobre Hidalgo y El Movimiento de Independencia*. También a: José Herrera (2003) *Hidalgo a la luz de sus escritos: estudio preliminar, cuerpo documental y bibliografía*.

políticos (Rodríguez, 2004, p. 314). El gobernador Salvador Meléndez Bruna acusó a los franciscanos de estar apoyando con sus ideas a la revolución de Caracas. Entre el gobierno y la Iglesia hubo espías e intrigas en la ciudad.

El 30 de octubre de 1812, seis frailes franciscanos fueron exiliados de la ciudad amurallada a la ciudad de La Habana, Cuba (Rodríguez, 2004, p. 316).⁴ Para esa época, los franciscanos de Puerto Rico pertenecían a la provincia de Caracas (Rodríguez, 2004, p. 317). Los frailes de la Orden de Predicadores del convento de San Juan apoyaron y defendieron a los franciscanos.

Los conventos han sido lugares de sospechas para los gobiernos de turno en muchos países; ello por ser centros intelectuales y culturales. En la fiesta de Santo Domingo del año 1810, los frailes dominicos ofrecieron una cena, a la cual invitaron al vicario y provisor general de la Diócesis de Puerto Rico, Don José Gutiérrez del Arroyo y otras personalidades del Cabildo de San Juan y del ejército (Rodríguez, 2004, pp. 324-325).

En el refectorio del convento aquella cena se convirtió en una reunión amena hasta que se comentó el tema de actualidad: la política española y sus colonias en América. El ambiente de aquella cena en honor a Santo Domingo, se tornó acalorada y fray Antonio Sánchez, para llamar a la cordura, propuso un brindis “por la salud del Prior del convento fray Antonio Caballero” (Rodríguez, 2004, p. 325). Franciscanos y dominicos apoyaban las ideas liberales del vicario provisor quien llevó la dirección de aquella charla. Posteriormente, todos fueron investigados por el gobierno.

De acuerdo con fray Mario Rodríguez en su obra sobre el obispo Alejo de Arizmendi, el 30 de octubre de 1810 apareció en la *Gaceta de Caracas* la noticia de un fraile dominico de San Juan. El fraile había escapado y abandonado la Isla sin autorización oficial, se embarcó en un barco contrabandista que salió del puerto de Humacao, arribando en el puerto de la Guaira (Rodríguez, 2004, p. 326). Seguramente, aquel fraile dominico tenía dispensa del prior del convento para marcharse

4 Un fraile franciscano puertorriqueño fue quien delató a sus hermanos.

a Venezuela y dar noticias de que en Puerto Rico todo lo relacionado con la política de España y América se mantenía en secreto. Por otro lado, aquel dominico indicaba que en Puerto Rico había adeptos a las ideas revolucionarias (Rodríguez, 2004, p. 326).

Fray Manuel de Casa Verde, dominico, compareció al Cabildo de San Juan el 24 de mayo de 1819 para defenderse de cierta acusación, ya que al parecer se había expresado en contra del soberano:

Siendo constante y notorio que el reverendo padre predicador fray Manuel de Casa Verde ha sido prior del convento de reverendos padres predicadores de esta ciudad y en el día lector de teología de vísperas, que ha mostrado siempre una conducta muy conforme y ajustada a su monacal instituto y al lustre y esplendor de su religión... y dando al mismo tiempo pruebas nada equívocas de su amor al soberano tanto en sus conversaciones sociales cuanto en el púlpito (“Actas del Cabildo”, 24 de mayo de 1819, f. 149).

Ello es ejemplo del control de lo que se hablaba en la ciudad. Es necesario recordar que es la época de inestabilidad política de España y la ciudad representa a la metrópoli. La ciudad es centro de pensamientos, tanto de conservadores como de liberales.

Estos y otros acontecimientos no registrados generaron entre las autoridades civiles desconfianza con los religiosos de la ciudad. Los temores de una revolución en Puerto Rico fue la señal de la inseguridad política española. Esos temores condujeron al gobierno y a los ejecutores del poder a desarrollar un sistema de represión a lo largo del siglo XIX.

La comunidad de religiosos dominicos para la década de 1820 era escasa. Apenas dos frailes residían en el convento santo Tomás de Aquino de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Uno de ellos estaba enfermo, y el otro estaba sobrecargado de tareas como confesiones y predicaciones (De Paula, 1825-1826a). Al 18 de enero de 1826, esta era la realidad de la comunidad de dominicos en Puerto Rico. Las dificultades políticas y económicas del siglo XIX, así como las misiones en América eran razones para explicar la exigua población de religiosos dominicos en Puerto Rico.

La coyuntura histórica de la solicitud de fray Francisco Paula García de Carvajal era favorable para aceptar la solicitud de permiso para pasar y residir en Puerto Rico. La misma fue aprobada por las autoridades del gobierno español y del obispado particular. Fray Francisco Paula es reconocido por los líderes coloniales, sin olvidarnos que San Juan es la muy noble y muy leal ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, título honorífico que alcanzó por la defensa de los altos ideales españoles.

El maestro general de Orden para las provincias de España, Portugal y América, fray Joaquín Britz,⁵ recibió comunicación el 18 de enero de 1826 de Nicolás Alonso Andrade, deán de la catedral (gobernador eclesiástico). Don Nicolás solicita y ordena que sea acogido fray Francisco de Paula en el convento Santo Domingo. Asimismo, justifica la petición, ya que en el convento viven “dos solos frailes predicadores que por su condición Se dicen exentos para el cumplimiento de los ocho sermones que en cada año deben predicar en esta Catedral” (De Paula, 18 de enero de 1826).

El gobernador eclesiástico reconoce la necesidad de contar con otro fraile en vista de la exposición de los motivos presentados al maestro general. Puerto Rico se convirtió en centro de acogida para los conservadores procedentes de distintas colonias españolas en guerras de revoluciones liberales. Fernando Picó, jesuita e historiador de Puerto Rico:

En 1823 tras la intervención de las tropas francesas para restaurar a Fernando VII en su trono absoluto, el régimen constitucional fue abolido en España. En Puerto Rico, el gobernador militar Miguel de la Torre, volvió a reunir en su persona la autoridad civil y castrense. Los ayuntamientos que tres años antes habían vitoreado la constitución restaurada, también expresaron el debido júbilo por la restitución de los poderes al rey. La isla se sumió en un aparente letargo político, que complacía a los apologistas del régimen absoluto (Picó, 1986, p. 146).

5 Fray Joaquín Britz era Maestro general de la Orden de Predicadores #68 de sucesión de Santo Domingo.

El sermón de fray Francisco, O.P. Apologista del absolutismo

Fray Francisco de Paula García de Carvajal expone que este discurso encomiástico lo pronunció:

[...] desde la Cátedra de la Verdad... ya porque es en esta importante Isla el digno viceregente de esa Monarquía, [Miguel de la Torre, gobernador y capitán general de Puerto Rico] no menos religioso que político; ya que su activo y patriótico celo en radicar más y más entre sus subordinados la fidelidad y amor a tan Benéfico Príncipe, lo constituye en Mecenas de esta clase de Sermón (De Paula, 1825-1826b).

Decodifiquemos esta cita del discurso. En primer lugar, el predicador y orador ubica su discurso desde la cátedra de la Verdad, como buen predicador dominico, y siguiendo la larga tradición del lema VÉRITAS.

Es en este siglo XIX que la Orden de Predicadores integró oficialmente el VÉRITAS en el lema oficial. Según el historiador fray Abrahan Bzowski en su libro *Annales Ecclesiastici* en 1558, sostenía que desde el 1333 Luis de Baviera había expresado que la Ordus Predicadores era la Orden de la VÉRITAS.⁶

Por lo tanto, no solo predica desde la Verdad sino también desde el púlpito y catedra del Obispo de Puerto Rico. El sermón se ofreció en la iglesia catedral de San Juan. Estuvieron presentes el gobernador Miguel de la Torres y familia, oficiales del gobierno civil y militar junto al obispo de la diócesis más antigua de América, doctor Pedro

6 “La “Verdad”, con mayúscula, se refiere únicamente a Dios, Verdad primera, que solamente en el cielo se llega a contemplar (ST, I, q.16, a.5; II-II, q.4, a.2, ad3). También se aplica a Jesucristo, en cuanto él es Dios y nos ha transmitido la revelación plena del misterio del Padre, cuya misión actualmente se continúa mediante la acción del Espíritu Santo (Jn 8,32; 16,13; Ef 3,3; Rm 16,23). Por tanto, el lema “La verdad” se puede aplicar a la actividad de la vida dominicana solamente en sentido analógico, en cuanto la dedicación al estudio y defensa de la verdad sagrada es tan importante y definitivo en su carisma” (“Véritas”, s.f.).

Gutiérrez de Cos.⁷ Gutiérrez de Cos fue Obispo de Huamanga y había sido expulsado de Perú, por no jurar lealtad a la revolución. En 1823 fue administrador de la diócesis de La Habana, Cuba.

Se observa claramente el triunvirato conservador de la Isla: Miguel de la Torre, gobernador, Pedro Gutiérrez de Cos y fray Francisco de Paula García Carvajal. Fueron tres brazos institucionales de poder bajo la sombra y amenaza de las revoluciones liberales de América. El discurso-sermón consta de veinte páginas. El sermón es inaugurado con la frase “Vivat Dóminus meus David in aeternum! ¡Vida David, mi Señor, eternamente!” Un discurso clásico rococó hace su apertura del sermón de fray Francisco con este saludo milenario al rey del Antiguo Testamento: ¡Viva David!

Entre los apologistas del régimen absoluto, fray Francisco es muestra de la comunidad religiosa en el país que ensalzó la figura del rey Fernando VII, el “muy deseado”, como bien lo expresa en su sermón. El gobierno de Miguel de la Torre entre 1823 y 1837 se distinguió por la “mano dura y ojo agudo” (Pico, 1986, p. 180). Por ejemplo, de la misma manera que nombró tenientes a guerras para muchos pueblos de Puerto Rico emigrantes de Costa Firme (Venezuela), estableció un sistema de espionaje, control y represión el cual afectó la actividad comercial de criollos y líderes liberales. Durante este mismo período, los esclavos generaron cinco revueltas (Pico, 1986, p. 181). Asimismo, ocurrió una conspiración a favor de la Independencia de Puerto Rico en 1821, y una mujer independentista, María Mercedes Barbudo, fue exiliada (Rosario, 1997).⁸ El 18 de mayo de 1826, la *Gaceta* del gobierno de Puerto Rico publicó un comunicado del director general de Correos y Caminos, Don Atanasio de Melgar, ofreciendo noticias del estado de sublevación de la provincia de Venezuela (Gaceta del Go-

7 Obispo desde 1826-1833. Fue arzobispo de Cuba.

8 “Mantenía en su casa tertulia de gentes nocivas, propagaba designios con cautela y disponía a los ánimos de la juventud inexperta. Su inmoralidad – continuaba diciendo el gobernador de la Torre– ha causado algunos estragos familiares que no tuvieron la opinión que hoy se les advierte y en todas sus conversaciones y asuntos privados y públicos respiran su odio terrible al gobierno paternal de S.M.” (Rosario, 1994, p. 1)

bierno de Puerto-Rico, 18 de mayo de 1826, f. 459-466). Este es otro hecho histórico que rodea el sermón de fray Francisco.

El contexto histórico en el cual se redactó y se pronunció el sermón era uno coyuntural. A su vez, hay que enmarcarlo en el contexto general de una sociedad que no era ajena a las normas de represión y opresión del Estado. El sermón de fray Francisco va dirigido principalmente al grupo social de españoles, militares y sacerdotes, familias españolas que conocían y apoyaban las ideas de fray Francisco:

[...] los españoles ¿qué no debemos hacer por nuestro Fernando VII? ¿Por ese Rey a quien le tocó en suerte una alma de primera magnitud adornada de sanos deseos y santas intenciones? ¿Por ese Rey educado en la escuela de la piedad cristiana que por sus adorables principios penetra la estrecha obligación de acudir a las necesidades de sus queridos vasallos, y de solicitar por todos medios su bienestar y su felicidad? (De Paula, 1825-1826b).

A los españoles también les dirige la predicación-sermón-discurso, aludiendo al progreso alcanzado en agricultura y comercio en Puerto Rico y España. Es histórico que Puerto Rico comenzó el despunte económico del siglo XIX. Este proceso, iniciado desde finales del siglo XVIII, alcanzó en la década de 1820 un alto nivel del auge con la caña de azúcar. El bienestar del pueblo no mostró un desarrollo paralelo al económico. Fray Francisco afirmó: “[...] yo que llevo ahora su voz debo testificar absorto de un inexplicable júbilo... cuanto omito, que es lo más, y lo muy poco que expreso, son verdades tan notorias que se desfigurarían con el confuso idioma de hipérboles retóricas” (De Paula, 1825-1826b, f. 2).

Como buen hijo del siglo XVIII, fray Francisco recurre a la verdad histórica. El quehacer histórico reconocía la verdad en los documentos oficiales institucionales. En estos documentos —como el sermón de fray Francisco— se encuentra “un monumento del discurso histórico y texto de cultura en el espacio textual donde hallar la verdad y la falsedad”, como es señalado por Jorge Lozano en su estudio sobre *El discurso histórico* (1994, p. 196). Es relevante conocer a quiénes va

dirigido el sermón. Los españoles de buena cepa, españoles de sangre, son los primeros en ser mencionados.

Los puertorriqueños no quedaron exentos de mención en el sermón, es de los pocos documentos históricos donde vemos este gentilicio. Fray Francisco con acuñar y expresar en su sermón la palabra puertorriqueño está haciendo una distinción entre españoles y puertorriqueños. Son vasallos de España, pero son diferentes:

¡Amados puertorriqueños, una vez que celebrasteis como fieles cristianos el triunfo de la religión contra los enemigos de la Iglesia, y como fieles vasallos el de las leyes patrias contra los perturbadores del Estado, hoy conviene celebreis el triunfo de la gratitud española contra la horrenda perfidia de los tercios impostores del perseguido Fernando (De Paula, 1825-1826b, f. 7).

Sobre los tercios impostores del absolutismo, fray Francisco señaló y clasificó a los liberales revolucionarios llamándoles “avevosos monarcomacos, fatales, folletistas, incendiarios, perturbadores del orbe y de toda sociedad y energúmenos autores”. En nota al final del sermón impreso, fray Francisco hace referencia a los folletos publicados en París, *Ojeada* de la historia de España; y de los energúmenos autores Zurriago y Riego (De Paula, 1825-1826b, f. 22).

En el análisis del discurso es evidente la ideología del predicador. A través del sermón-discurso se reproducen las ideas imperantes en los grupos españoles y criollos a favor del absolutismo. Según la propuesta de Van Dijk, “[aunque] las ideologías son obviamente sociales y políticas, y están relacionadas con grupos y estructuras sociales, tienen una dimensión cognitiva crucial. Formulado en términos intuitivos: las ideologías incluyen objetos mentales (ideas, pensamientos, creencias, juicios y valores)” (Van Dijk, 2008, p. 204).

El sermón de fray Francisco es un modelo ejemplar de la representación de los grupos de emigrantes no simpatizantes con las revoluciones de independencia. Obviamente, el sermón fue escuchado y leído por la élite social española y criolla residentes en la Isleta de San Juan de Puerto Rico. Los adjetivos y calificativos con los cuales fray

Francisco nombró a los disidentes liberales representó su posición clara y manifiesta:

Asi que, folletistas incendiarios, perturbadores del orbe de toda sociedad ¿cómo teneis la execrable e inaudita avilantez de motejar con electrizada pluma de moralidad acendrada y el acertado gobierno del mejor de los Monarca? ¿Cuáles son los perjuicios que ha inferido a sus vasallos? (De Paula, 1825-1826b, f. 11-12).

Asimismo, es un discurso cómodo para el orador, porque habla entre iguales. Sobre los señalados en este particular por el momento no se hallan comentarios o discursos reactivos a este sermón-discurso. Los grupos ideológicos políticos en Puerto Rico eran incipientes y la Constitución de 1812 derogada nuevamente en 1823 mantuvo a los independentistas en el silencio.

En 1824, el gobierno español conocía del núcleo de disidentes en la Isla de Santo Tomás (Existencia de núcleo de disidentes en la isla de Sto. Tomás, 15 de julio de 1824). Es por tales razones que Miguel de la Torre acude a las facultades omnímodas y aumenta los controles de las personas para reunión, fiestas y visitas-mudanzas a otros pueblos. El sistema de represión y sospecha motivó a de la Torre a solicitar al arzobispo de Sevilla información fidedigna del sacerdote Francisco de Paula Arroyo. Este cura había llegado a la isla procedente de Gibraltar e ingresó con pasaporte inglés y solicitó residir en Puerto Rico.⁹

Fray Francisco Paula García de Carvajal recibió la autorización para residir permanentemente en Puerto Rico. Entre las razones expuestas por el Estado para permitir al emigrado de México su residencia, no solamente se consideraba su ayuda beneficiosa, dado el poco número de frailes con que cuenta el convento de Santo Domingo.¹⁰ El Estado requería también de personas del calibre, cultura e ideología política absolutistas como aquellas que encarnaba nuestro hermano

9 Carlo, G. (2007). Justicia y gobierno: la Audiencia de Puerto Rico (1831-1861).

10 Sermón y expedientes. Entre el mes de septiembre de 1828 a abril de 1836, Miguel de la Torre fue llevado a juicio de residencia.

de religión. De esta manera, el grupo sociopolítico dominante sostuvo sus intereses particulares en la Colonia, ya desde la cátedra de la Verdad como de las posiciones institucionales y religiosas.

En 1821 es la consumación de la Independencia de México iniciada en 1810. Ello generó el proceso de emigración de los españoles y de grupos de ideales conservadores. Como señala Martín Pérez Acevedo:

A partir de 1821 el tránsito violento de la Nueva España de virreinato a nación independiente conllevó cambios cualitativos y cuantitativos en la población peninsular, cuyos miembros pasaron de ser súbditos de la Corona a convertirse en extranjeros en el nuevo país, condición que se ratificaría de manera definitiva con el reconocimiento que España hizo de la independencia de México en 1836 (Pérez, 2001, p. 137).

Mientras en España regía el segundo período constitucional, en México el contexto sociopolítico era de desorden. Muchos españoles e integrantes del clero emigraron, ya sea por las leyes o por la incomodidad de vivir en tierras que dejaron de ser propiedad de España. Los españoles en un México de Independencia optaron por salir del país. Otros fueron expulsados legalmente (Lida, 2006).

Antes de emigrar a España, en los años de la Guerra de Independencia de México, fray Francisco fue tema en los folletos liberales que se publicaban. A su vez, él hizo sus propias críticas al liberalismo en suelo mexicano, cuando, por ejemplo, refutó públicamente el folleto de José Joaquín Fernández de Lizardi. Manuel Ferrer Muñoz destaca en su estudio *La constitución de Cádiz en la Nueva España*, “que los religiosos de Nueva España no permanecieron callados [...] y a través de sus oradores sagrados, rectificaron aquellos de vista visceralmente anticlericales” (Ferrer, 1992, p. 69); entre aquellos religiosos estaba fray Francisco García Carvajal. Las críticas de fray Francisco a Fernández de Lizardi resumieron el contrapunto entre conservadores y liberales: dos discursos, dos ideologías, dos hombres, uno emigrado forzosamente y el otro residiendo en México.

Dos sermones: México y Puerto Rico

Los sermones de 1821 y 1826, ambos de fray Francisco, son típicos de la naturaleza ideológica del romanticismo y de la oratoria sagrada de aquellos siglos. Un estilo seco y encumbrado. Un estilo cansino del sermón, así lo califica Manuel Ferrer Muñoz. Tanto uno como el otro de los sermones del dominico están cargados del peso ideológico de su propia trayectoria eclesiástica y civil. En la década de 1820, México trataba los asuntos con la Iglesia con otra mentalidad. Fray Francisco era hijo de la educación bajo la unidad inseparable de Iglesia-Estado.

En el sermón sobre la impugnación del folleto *Un bosquejo de los fraudes* sostuvo fray Francisco que se ha introducido en nuestra santa religión los fraudes de algunos hombres. El autor de aquel folleto, Lizardi, fue tratado como hereje. Los sermones de fray Francisco despertaron en la opinión pública sospechas contra aquellos que atacaban la Iglesia. Aquel sermón fue tan contundente que hizo catalogar la actitud liberal de Lizardi como una amenaza a la Iglesia, razón por la cual fue excomulgado. Al pasar los años, Lizardi participó de la masonería; y luego, volvió al catolicismo afirmando “ni soy hereje, ni pienso serlo: católico nací, y tan católico soy como el Vicario de Cristo” (Lizardi, 1822, p. 216).

Tal vez el mismo estilo de ambos sermones era el subterfugio para no enfrentarse al cambio histórico de su tiempo. A través del sermón-discurso fortalecía por un lado su posición sociopolítica en una sociedad de cambios que se negaba aceptar. Por otro lado, con su sermón deleitó a los grupos de iguales, con los mismos intereses sociopolíticos que se resguardaban de las transformaciones de la época.

El investigador ruso Lotman, comentaba que un texto no es la realidad sino el material para reconstruirla. La historia reconstruye a partir de documentos oficiales, legales, civiles, religiosos, literatura, estadísticas, eclesiásticas, para conocer los problemas a los cuales hombres y mujeres buscaron dar soluciones. Los discursos-sermón nos permiten reconstruir la voz de un grupo social sin pretender acabar la reconstrucción histórica en el tiempo y en el espacio. El historiador tiene que hacer creer que lo que dice es verdad. En sus mentes y anotaciones queda el ejercicio de hacer historia de la Orden de Predicadores en América y el Caribe.

Referencias

Fuentes primarias

Archivo Histórico Nacional (AHN)

De Paula, F. (1825-1826a). *Permiso de residencia en la isla para fray Fco. de Paula*. (ULTRAMAR, 2005, Exp.1). En línea: <https://goo.gl/d3dc4D>

De Paula, F. (1825-1826b). *Sermón de acción de Gracias en el Segundo Aniversario de la Feliz Libertad de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, predicado en la Santa Iglesia Catedral de Puerto-Rico por El. R. P. fray Francisco de Paula García y Carvajal, Dominico emigrado de Nueva-España, exPredicador primero del Imperial convento de Méjico y Capellán del Hospital Real de esta Plaza. En Permiso de residencia en la isla para fray Fco. de Paula*. (ULTRAMAR, 2005, Exp.1). En línea: <https://goo.gl/ye8XkU>

De Paula, F. (18 de enero de 1826). *Gobierno eclesiástico. En Permiso de residencia en la isla para fray Fco. de Paula*. (ULTRAMAR, 2005, Exp.1). En línea: <https://goo.gl/s2J7KH>

Existencia de núcleo de disidentes en la isla de Sto. Tomás. (15 de julio de 1824). “*Existencia de núcleo de disidentes en la isla de Sto. Tomás*”. (ULTRAMAR 2004 Exp.23). En línea: <https://goo.gl/g4jgza>

“Actas del Cabildo”. (24 de mayo de 1819). Actas del Cabildo de San Juan. (ACSJ).

De Paula, F. (Septiembre de 1819). Solemnes exequias de la Reina de las Españas Doña María Isabel Francisca Braganza de Borbón, celebradas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España en la iglesia Imperial convento de Santo Domingo de México. *Gaceta gobierno México*. Tomo X.

De Paula, F. (1821). *Sermón dogmática-moral que en la solemne y anual festividad del Santísimo Sacramento celebrada por la Ilustre Congregación de Cocheros de la parroquia San Sebastián de Méjico predicó día 1º de enero de 1821 el R.P. Religioso Dominico y Predicador conventual del Imperial de esta corte*. México: Congregación de Cocheros.

De Paula, F. (1834). *Sermón del patrocinio de la Santísima Virgen: predicado en la iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda el 10 de noviembre de 1833; en cuyo día coincidió la solemne acción de gracias al Todopoderoso por la exaltación al trono de las Españas de la señora doña Isabel II de Borbón / por el R. P. Francisco de P. García Carvajal, dominico emigrado*

de Nueva España, ex-lector de teología, examinador de la nunciatura de España y sinodal del obispado de Astorga ; lo dan á luz varios individuos de su milicia urbana. Cádiz: Imprenta de la viuda e hijo de Bosch.

Gaceta del Gobierno de Puerto-Rico. (18 de mayo de 1826). *Gaceta del Gobierno de Puerto-Rico*, 7(115), Fol. 459-466.

Gaceta de Madrid. (14 de noviembre de 1833). *Gaceta de Madrid*.

Lizardi, J. (1822) *Impugnación y defensa del folleto titulado un Bosquejo de los fraudes que las pasiones de los hombres han introducido en nuestra santa religión.* Imprenta de Palma año 1813, Oficina de D.J.M. Benavente y Socios.

Fuentes secundarias

Cárdenas, E. (1967). *Educación Naval en México.* México: Secretaría de Marina de México.

Ferrer, M. (1992). *La constitución de Cádiz en la Nueva España.* México: UNAM.

Herrera, J. (2003). *Hidalgo a la luz de sus escritos: estudio preliminar, cuerpo documental y bibliografía.* México: Universidad de Michoacán.

Lida, C. (2006). Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión. *Historia mexicana*, 56(2): 613-650. En línea: http://www.jstor.org/stable/25139720?seq=1#page_scan_tab_contents

Lozano, J. (1994). *El discurso histórico.* Madrid: Alianza Editorial.

Pérez, M. (2001). La presencia española en México, 1821-1930. Un recuento historiográfico. *Migraciones y Exilios*, (2): 133-156.

Picó, F. (1986). *Historia general de Puerto Rico.* San Juan: Ediciones El huracán.

Reyes, N. (2005). *Tres Veces Miguel Hidalgo: Testimonios Sobre Hidalgo y El Movimiento de Independencia.* México: Ediciones Castillo.

Rosario, R. (1994). *María de las Mercedes Barbudo Primera mujer independentista de Puerto Rico.* En línea: <https://goo.gl/Gb74Ei>

Rosario, R. (1997). *María de las Mercedes Barbudo: Primera mujer independentista de Puerto Rico, 1773-1849.* San Juan: Rosario Rivera.

Rodríguez, M. (2004). *El Obispo Alejo Arizmendi, ante el proceso revolucionario y el inicio de la emancipación de América Latina y el Caribe.*

Bayamón: Instituto Histórico Juan Alejo Arizmendi, Universidad Central de Bayamón, Centro de Estudios de los Dominicos del Caribe.

Salvador y Conde, J. (1991). *Historia de la provincia Dominica de España. De 1800 a la Exclaustración*. (Vol. II). Salamanca: Ed. San Esteban.

Van Dijk, T. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.

Van Dijk, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso y Sociedad*, 2(1): 201-261. En línea: <https://goo.gl/JZTNJo>

Veritas. (s.f.). Veritas. En *Dominicos*. En línea: <http://www.dominicos.org/familia-dominicana/frailes/lemas/veritas>